



Municipalidad de El Negrito, Yoro

Tel: 2690-0016 / 20 e-mail: municipalidadelnegrito@yahoo.es

CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

El Suscrito Secretario Municipal, De Este Término, Por Medio De La Presente **Hace Constar:**

Que: En Los Archivos Que Lleva Esta Municipalidad Se Encuentra Asentado El Punto De Acta, Que En Su Parte Conducente, Resolutiva Y Final Dice: **Acta N° 110** De Sesión Ordinaria Virtual Celebrada El Día **VIERNES 15 DE MAYO DEL AÑO 2020**, y Fue Presidida Por El **Alcalde Municipal Delvin Leonardo Salgado** Con Asistencia De su Vicealcaldesa, Marina Soriano Gómez y los Regidores: Oscar Obdulio Perdomo, Alex Armando Juárez Rodríguez, Yescenia Yackelin López Martínez, Santos Reynerio Lemus Ortega, Olman Roberto Ortiz Alberto, Juan Antonio Rodríguez Sánchez, Reyna Aracely Ulloa Villatoro, Jorge Luis López Fúnez Y José Luis Berrios Reyes, Secretario Municipal Que Da Fe.

1.....2.....3.....4.....5.....6.....7.....8.....9..... de la agenda.

LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS DA POR APROBADO:

CONSIDERANDO: QUE LA PERSONA HUMANA ES EL FIN SUPREMO DE LA SOCIEDAD Y DEL ESTADO, CONSECUENTEMENTE, TODOS TENEMOS LA OBLIGACION DE RESPETARLA Y PROTEGERLA DE LA MANERA QUE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA CONSAGRA, EL DERECHO A LA PROTECCION A LA SALUD DE LA POBLACION HONDUREÑA, LA CUAL ES UNA CONDICIONANTE DEL DERECHO A LA VIDA, IGUALMENTE GARANTIZA EL DERECHO A LA PROTECCION DE LA SALUD, COMO UN DERECHO SOCIAL PARA ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PROTEGER Y PROMOCIONAR LA SALUD DE LOS HABITANTES EN GENERAL.

CONSIDERANDO: QUE EL MUNICIPIO ES LA POBLACION O ASOCIACION DE PERSONAS RESIDENTES EN UN TERMINO MUNICIPAL, GOBERNADA POR UNA MUNICIPALIDAD Y QUE EN ESTE ESPACIO CONFLUYEN LAS DIFERENTES ENTIDADES DE GOBIERNO CENTRAL PARA ESTABLECER ACCIONES DE DESARROLLO Y DE EMERGENCIA NACIONAL.

CONSIDERANDO: QUE EL DECRETO EJECUTIVO PCM 005-2020, ESTABLECE EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL DEBIDO A LA RAPIDA PROPAGACION DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS COVID 19.

POR TANTO:

EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE.

ACUERDA:

CANCELAR PARA EL AÑO 2020, LA CELEBRACION DE LA FERIA PATRONAL, EN HONOR A LA VIRGEN DEL CARMEN, EN EL MUNICIPIO DE EL NEGRITO, YORO.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en el Municipio de El Negrito, Departamento de Yoro, a los 30 Días del mes de Junio del año 2020.


José Luis Berrios Reyes
SECRETARIO MUNICIPAL